

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 492
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
OCE/NGM.CGD.

102223/5286
4681

**OFICINA
DE
PARTES**

DEC. SEC. 1a N° 1142 /

LAS CONDES, 09 ABR 2025

DEC. SEC. 2ª N° 1869 /

LAS CONDES,

10 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 2914 de fecha 18 de marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 4543, Subsidios Cirugías y Partos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha marzo del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.

Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona (s), que esta (n) incluida (s) en nómina 2965, que correspondiente al subsidio cirugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala (n), destinados al pago de prótesis de beneficiarios en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma \$8.791.079, al (los) beneficiario (s) en la nómina 4543.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto Nro. 2 del presente Decreto.

4. EMITASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de la persona que se indica en la letra A y a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K, el monto señalado en la letra B de la nómina 4543.



5.- EL GASTO, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Contraloría
- DAAS
- Of. De Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
02B.NGM/CGO

A. PAGO PERSONA						
CIRUGÍAS Y PARTOS NOMINA N° 4543						
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Copago Paciente	Aporte Pagado por Vecino	Monto Subsidio IMLC
1	URRUTIA	HENRIQUEZ	XIMENA	330.400	45.000	285.400
2	HIDALGO	GALAZ	CAMILA	327.740	45.000	282.740
3	CISTERNAS	MEDINA	TAMARA	209.460	45.000	164.460
4	SARMIENTO	MONTALVAN	MARIBEL	330.710	45.000	285.710
TOTAL :						1.018.310
Número de cuentas						4

B. PAGO CLÍNICA							
CIRUGÍAS Y PARTOS NOMINA N° 4543							
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Valor Total Cirugía	Total Bonos y/o Aporte Pagado por Vecino	Diferencia Clínica por Vecino	Monto Subsidio IMLC
1	URRUTIA	HENRIQUEZ	XIMENA	2.618.202	496.060	2.122.142	2.122.142
2	HIDALGO	GALAZ	CAMILA	2.618.202	492.190	2.126.012	2.126.012
3	CISTERNAS	MEDINA	TAMARA	1.721.103	318.010	1.403.093	1.403.093
4	SARMIENTO	MONTALVAN	MARIBEL	2.618.202	496.680	2.121.522	2.121.522
Total							7.772.769
Número de cuentas							4



Las Condes, marzo del 2025.